

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 7 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificaciones del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: Línea 4 (Orden 02/12/2016).
Entidad: Jesús Sánchez Pérez.
Acto notificado: Comunicación inadmisión de fecha 14/02/2017.

Expediente: MA/L.3.3/019.
Entidad: Nuria Ros Bautista.
Acto notificado: Requerimiento subsanación solicitud de fecha 13/03/2017.

Expediente: MA/L.2.4/002.
Entidad: José Ángel Quiñónez Martín.
Acto notificado: Requerimiento aportación documentación de fecha 25/01/2017.

Expediente: MA/L.2.4/014.
Entidad: José Vicente Asencio Sánchez.
Acto notificado: Requerimiento aportación documentación de fecha 25/01/2017.

Expediente: MA/L.3.3/062.
Entidad: Silvia Domínguez Gámez.
Acto notificado: Requerimiento aportación documentación de fecha 30/01/2017.

Expediente: MA/L.1.1/853.
Entidad: Isabel Oviedo Romero.
Acto notificado: Comunicación resolución inadmisión de fecha 01/03/2017.

Expediente: MA/L.3.2/022.
Entidad: Silvia Domínguez Gámez.
Acto notificado: Requerimiento aportación documentación de fecha 26/01/2017.

Málaga, 7 de marzo de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00109427